MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FOLLETERIA Y MATERIALES DE DIFUSIÓN, MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", CELEBRADO CON LA EMPRESA ALERCE TALLERES GRÁFICOS S.A., SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 01 de abril de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1277/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 19 del Encargado de Comunicaciones(S), de fecha 25 de febrero de 2016; el Memorándum N° 26 del Encargado de Comunicaciones, de fecha 30 de marzo de 2016; la Providencia N° 402 del Administrador Municipal, de fecha 31 de marzo de 2016; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE aumento de plazo en la ejecución del proyecto denominado **"Adquisición de Servicios de Folletería y Materiales de Difusión, Municipalidad de Independencia"**, por un período de 3 meses, a contar del 08 de abril de 2016, con la Empresa Alerce Talleres Gráficos S.A.

2.- REMITANSE los Antecedentes a la Dirección Jurídica para la modificación del Contrato.

3.- AMPLIESE la garantía del fiel cumplimiento de Contrato de acuerdo a la ampliación de plazo concedida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Control – Jurídico – DAF – SECPLA – Transparencia - Interesado – Comunicaciones – Contabilidad – Tesorería - Oficina de Partes.